

BAUTIZOS CIVILES	
Base Jurídica	RGPD, artículo 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
Fines del tratamiento	Gestionar un registro municipal de bautizos civiles en el Ayuntamiento de Bimenes.
Colectivo	Ciudadanos y residentes, representantes legales.
Categorías de Datos	Datos de carácter identificativo, nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección y teléfono. Datos de características personales, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento y datos de familia.
Categorías destinatarios	Jueces y Tribunales.
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de datos.
Plazo de Supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Protección de Datos y seguridad de la información del Ayuntamiento de Bimenes.
Entidad Responsable	Ayuntamiento de Bimenes.